



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**VIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL
GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE
EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

MONGOLIA

GINEBRA, 05 DE MAYO DE 2015

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Saludamos a la ilustre Delegación de Mongolia y agradecemos la presentación de su Informe Nacional, cuya elaboración contó con la participación de diversos sectores de la sociedad.

Los importantes logros del país en la aplicación de las recomendaciones aceptadas del EPU, dan muestra de su compromiso con los derechos humanos.

Mongolia avanzó notablemente en la ratificación de los instrumentos internacionales en este ámbito. Entre otros, adhirió el Segundo Protocolo del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, con miras a la abolición la pena de muerte. Igualmente, presentó los informes pendientes ante los Órganos de Tratados.

Importantes leyes han sido adoptadas, como la Ley Contra la Trata de Seres Humanos; la Ley de Igualdad de Género, y la Ley de Lucha Contra la Violencia Doméstica, acompañadas con el impulso de programas nacionales en cada materia, para asegurar su efectiva implementación.

El Gobierno creó un centro de acogida para las víctimas de la violencia doméstica, y puso en funcionamiento una línea de asistencia directa para atender las emergencias.

Nos complace la importante disminución del índice de pobreza, del 38,7% en 2010; al 27,4% en 2012. También se redujo al 1%, el número de personas con carencia alimentaria.

En el año 2014, se inició el Programa Nacional de Educación Abierta "Una Mongolia", que provee oportunidades de educación continua, permanente y de calidad; basado en las tecnologías de la comunicación e información.

Venezuela felicita al Gobierno de Mongolia y le recomienda seguir reforzando sus acertados programas sociales, a fin de incrementar la calidad de vida de su pueblo, en particular de los sectores más excluidos.

Muchas gracias.